

presentado por el Ahonero Salvador Ramirez  
 solicitando se le señalen igual numero de puestos  
 que tienen las demas de su ejercicio para  
 vender el pan, y habiendose expresado por el  
 Sr. D. Juan Pareja que en el dia de ayer  
 havia formalizado este arreo el Sr. Condey.  
 conformandose la Ciudad con quanto fuere  
 haya dispuesto: Acordó se le haga daver al  
 expresado Ramirez, que si algo tiene q. pedir  
 lo haga ante la R. Justicia

Recivim<sup>to</sup> de Enm<sup>to</sup>  
 del Num. de Domingo  
 Munuera Navarro.

En este Ayuntamiento se ha visto la Certificacion dada  
 por D. Juan Manuel de Rebolles Enm<sup>to</sup> de Camara  
 al Rey Nro S. que acredita la arbitacion  
 dada por el Real y Supremo Consejo de Castilla  
 para que Domingo Munuera Navarro ejerza  
 la Enm<sup>ta</sup> Numeraria que servia Victoriano Tiet  
 a los Corrales, usando el mismo signo que  
 acostumbra usar como Notario de los Reynos  
 que es, y en su inteligencia: Acordó se que  
 cumpla y execute segun y como se manda  
 por dho Real Tribunal, y en su consecuencia  
 que entre en esta Sala Consistorial el refe-  
 rido Munuera, a practicar el juramento  
 que se le ha de hacer, y para la entrega de las  
 notas y papelen al referido Oficio, nombrado  
 y nombró la Ciudad a los S. D. D. J. G. y

